

ABL/Sp.

Asunto: **COMUNICACIÓN HECHOS RELEVANTES**

El que suscribe, ANTONIO BARRAGAN LOZANO, Secretario del Consejo de Administración de **GRUPO DURO FELGUERA, S.A.**, comunica el siguiente HECHO RELEVANTE:

- a) En el diario El País del lunes, 20 de septiembre, (anexo 1), se anuncia que "un grupo de accionistas de Duro Felguera exige una Junta Extraordinaria para cambiar el Consejo". Entre los puntos del Orden del Día que se menciona en el citado periódico, además del cese y nombramiento del Consejo, se incluye una amplia modificación estatutaria.
- b) En la fecha de presentación de esta declaración de hechos relevantes, el Consejo de Administración de la Sociedad no ha recibido la comunicación oficial a que se hace referencia en la nota de prensa citada, aunque, extraoficialmente y como cortesía profesional, el firmante (no Conscjero) ha recibido por fax, procedente del abogado de la otra parte, una comunicación incompleta (SIN ANEXOS), que se acompaña como anexo 2.
- c) El 22 de septiembre de 1999, en el Diario La Voz de Asturias (anexo 3), el desconocido portavoz de los accionistas coaligados, continúa su campaña de prensa con afirmaciones gratuitas, sin tener en cuenta que se está refiriendo a una empresa cotizada en Bolsa ala que se le puede ocasionar un grave daño, como institución y principalmente a sus accionistas, clientes y personal.

Que a la vista de la anterior información hecha pública a través de la prensa, parece necesario que esta Sociedad comunique como hecho relevante a esa CNMV que desconoce, hasta el momento, la exigencia de convocatoria de Junta General por los accionistas ni que exista un porcentaje de capital suficiente para que, en caso de que finalmente se convocara Junta General, las distintas modificaciones estatutarias y cese y nombramiento de Conscjeros a que se refieren los apartados a) y d) anteriores pudieran razonablemente aprobarse.

Oviedo, a veinticuatro de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.

Los disidentes representan el 35% del capital, entre socios nacionales y extranjeros

Un grupo de accionistas de Duro Felguera exige una junta extraordinaria para cambiar el consejo

SANTIAGO HERNÁNDEZ, Madrid
Un grupo de accionistas de la empresa metálica Duro Felguera ha enviado por correo notarial al presidente de esta sociedad, Ramón Colao, una carta en

la que le exigen la convocatoria de una junta general extraordinaria para debatir el "cese de la totalidad de los miembros del actual consejo de administración". Este grupo dice representar el 35% del ca-

Este grupo de accionistas, que ya critican la actual gestión en la junta ordinaria del pasado mes de junio, han intentado entrar en la gestión desde entonces de una forma negociada, y, ante la negativa del actual consejo, han forzado esta batalla jurídica que dirige el bufete Cuatrecasas.

En la carta enviada al presidente Ramón Colao y a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), estos accionistas reclaman la convocatoria en el plazo de un mes de una junta extraordinaria en la que proponen un orden del día de diez puntos. Los más importantes son el relevo del consejo, la eliminación de las restricciones para el derecho de asistencia a la junta, la eliminación de la limitación de derecho al voto, la eliminación de barreras para poder acceder al consejo y la revocación de la autorización al consejo para que pueda proceder a ampliar capital.

Las intenciones del grupo crítico de accionistas en el pasado

mes de julio se han hecho realidad. Representantes de fondos de inversión de Société Générale (14% de las acciones), Beta Capital (10%), Interatlantic Partner España (7%), controlado éste por la familia Salama, y otros fondos hasta el 35% del capital han señalado que van a ir a por todas para cambiar una gestión "defectuosa" que ha conseguido que el valor en Bolsa de Duro Felguera haya pasado de las 2.300 pesetas en 1997 a las 1.200 pesetas actuales, cuando el índice general en ese periodo ha ganado el 80%.

A juicio de estos accionistas, la empresa tiene una gran capacidad de desarrollo, pero con una gestión absolutamente dudosa. Del actual consejo de administración, tan sólo el representante de Hidrocanárbico representa al capital (el 2%), ya que el resto del consejo, según los disidentes, rotundamente representa el 0,7%, lo que explica que su política sea la de penalizar el valor de las acciones tal y como estos accionistas han co-

nificado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Según el grupo crítico, la empresa realizó una ampliación de capital el pasado año por valor de 5.000 millones de pesetas, lo que derribó el valor en Bolsa, y en lugar de invertirlos los que lograron beneficios. Además como liquidez. Los 17.000 millones de liquidez actuales son retribuidos al 2,5% en el mercado, lo que constituye un juicio de los críticos un grave error de gestión financiera.

Estrategia industrial

A juicio de los disidentes, la empresa está sobrecapitalizada con 10.000 millones de pesetas entre capital y reservas y, sin recordar que Duro Felguera tiene finanzas de pesetas, de acuerdo con las cuentas presentadas por el consejo, lo que no deja de ser un contrasentido.

Por su parte, el consejo, en la anterior junta de accionistas, justificó este tipo de gestión en virtud de la especificidad del negocio de bienes de equipo y co-

pital y está compuesto por Société Générale, Beta Capital, Interatlantic Partner España, Fondital (fondo de pensiones de Telefónica), Mutualidad de Pensiones de la Policía y Gestora, entre otros.

Las acusaciones del 'caso Banesto' anuncian hoy sus conclusiones

EFE, Madrid

Las acusaciones del caso Banesto, en el que están imputados Mario Conde y diez de sus colaboradores, anuncian hoy sus conclusiones finales, en las que podrían modificar sus peticiones de condena iniciadas si lo estiman conveniente, tras haber conocido las fases pericial y testifical.

Antes de que pasara por la Audiencia Nacional unos 350 testigos y de que más de una docena de peritos explicaran su versión sobre las distintas operaciones jugadas, las acusaciones solicitaron para los acusados una pena conjunta en torno a los 150 años de prisión.

Así, el fiscal pidió al comienzo del juicio 35,5 años de cárcel para el ex presidente de Banesto por delitos de estafa, apropiación indebida y falsedad documental. Además, para Arturo Román la pena de prisión solicitada ascendía a 22,5 años, la de Rafael Pérez Escrivá era de 17,5 años, la de Fernando Gaitero se elevaba a 13, mientras que para Enrique Lasa, Ramón Méndez y Juan Balleco la petición era de 4,5 años.

Después del turno de las acusaciones se producirá la presentación de las conclusiones finales de los defensas, prevista para el día 1 de octubre. Posteriormente, en torno al 13 de octubre, comenzará la exposición de los informes de las partes, fase que previamente se concederá más de un mes.



GRUPO DURO-ELGUEVA, S.A.
A la Atención del Presidente del Consejo de Administración

POR CONDUCTO NOTARIAL

Nos dirigimos a usted en nuestra condición de accionistas de la compañía GRUPO DURO-ELGUEVA, S.A., titulares, en conjunto, de las acciones de la Compañía que resultan de los certificados de titularidad expedidos a tal efecto y que le adjuntamos a la presente.

Haciendo uso del derecho que nos reconoce el artículo 100 de la Ley de Sociedades Anónimas, le requerimos para que proceda, dentro del plazo de 30 días previsto en la citada disposición legal, a la convocatoria de una Junta General Extraordinaria con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Primer.- Ces de la totalidad de los miembros del actual Consejo de Administración.

Segundo.- Modificación del artículo décimo de los estatutos sociales, con el objeto de eliminar las restricciones al derecho de asistencia y representación en la Junta General.

Tercero.- Modificación del artículo undécimo de los estatutos sociales, con el objeto de eliminar las limitaciones al ejercicio del derecho de voto.



Cuarto.- Modificación del artículo decimosegundo de los estatutos sociales, con el objeto de eliminar las restricciones para la adopción de determinados acuerdos estratégicos y, en particular, para que la Compañía pueda participar en un proceso de fusión.

Quinto.- Modificación del artículo vigésimo de los estatutos sociales, con el objeto de establecer el límite de edad de 70 años para el ejercicio del cargo de Presidente del Consejo.

Sexto.- Modificación del artículo vigésimo de los estatutos sociales, con el objeto de eliminar las restricciones impuestas para el acceso a la condición de consejero.

Séptimo.- Modificación del artículo vigésimoprimerº de los estatutos sociales, con el objeto de eliminar las restricciones impuestas para el acceso a la condición de presidente y vicepresidente del Consejo.

Octavo.- Fijación del número de consejeros.

Noveno.- Nombramiento de consejeros.

Décimo.- Revocación de la autorización al Consejo para que pueda proceder a ampliación del capital social conferida en la Junta General celebrada el 26 de junio de 1.995.

En atención a que parte de los acuerdos cuya adopción se propone, exigen para su aprobación los quórum y la mayoría de votación previstos en el art. 143 de la Ley de Sociedades Anónimas, le rogamos haga constar en la convocatoria que la Junta solo se entenderá constituida si se alcanzan los quórum de asistencia previstos en el citado precepto. Asimismo, y ante la eventualidad de que no pueda alcanzarse en primera convocatoria el referido quórum, le rogamos también que el anuncio de convocatoria prevea la celebración de la Junta en segunda convocatoria, a las 24 horas de la señalada para la primera convocatoria.

En la medida en que se interesa la modificación de los Estatutos Sociales, se deberá hacer constar expresamente en el anuncio de convocatoria el derecho que corresponde a todos los accionistas de enviar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos. A tal efecto le acompañamos, de conformidad con lo que requiere el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, por los accionistas autores de la propuesta.

Los accionistas promotores de la convocatoria interesan que se proceda a la convocatoria, por lo que se refiere a los puntos del orden del día, en los términos exactos y por el orden establecido en esta comunicación, a fin de facilitar la correcta celebración de la Junta y posibilitar la adopción en la misma de los acuerdos que procedan.

Rogamos forme nota, finalmente, de nuestro deseo que se levante acta notarial de la Junta, rogándole se sirva convocar al Sr. Notario a tal efecto.

FDO: P.P. OLGA GILART GONZALEZ
BAGAN S.L.

FDO: P.P. JOAQUIN MORENO

D.D.Y.F. SEÑOR RAFAEL SALAMA FALABELLA
SENA HOLDING AMSTERDAM N.V.

FDO: MANUEL QUINTANA
COLEGIO.

D.D.Y.F.: De que conozco y considero legítimas las
firmas y rubricas que anteceden de doña Olga Gilart
Gonzalez y don Rafael Salama Falabella
Madrid, a seis de Agosto de mil novecientos noventa y nueve.



FDO: SANTIAGO JAVIER
FERNANDEZ VALBUENA

LEGITIMACION.- YO, PEDRO F. CONDE MARTIN DE SIJAS,
NOTARIO DE ESTA CAPITAL Y DE SU ILUSTRE COLEGIO, -
DOY FE: De que considero legítimas las firmas y
rubricas que anteceden, puestas en el pie del pre-
sente escrito que comprende tres folios de papel
común los cuales sello con el de mi Notaría, por
DON IGNACIO MORENES GILES; DON SANTIAGO JAVIER
FERNANDEZ VALBUENA y DON MANUEL QUINTANA RUIZ
ROSO, por haber sido cotejadas con sus Documentos
de Identidad y Permiso de Conducción
respectivamente , que tengo a la vista. -
Madrid, a 17 de SEPTIEMBRE de 1999



Economía/trabajo

El futuro de la principal empresa de bienes de equipo del Principado

Los críticos ofrecen el consejo de Duro

Los opositores a Colao ceden la gestión empresarial a las entidades asturianas

GE RAMOS
do

grupo de accionistas críticos Duro Felguera, nucleado en la Beta Capital, Interalstal, Célula General y otras sociedades inversoras en Bolsa, ofrecerán "diálogo y consenso" a entidades crediticias y empresas asturianas para que puedan entrar en el capital y formar parte nuevo consejo de administración de este grupo de bienes de equipo. "Allí conseguimos la dimisión del presidente, Ramón Colao".

Según afirmaron los accionistas integrantes de esta coalición se dicen ostenible globalmente un 30% y un 35% del capital de esta compañía. "No pretendemos gestionar la empresa sólo un cambio urgente de presidente para que la compañía funcione como es visto. No tenemos ningún interés especulativo y sólo buscamos lo mejor para este país con un nuevo presidente nombrado democráticamente y que nos gustaría fuese asturiano".

Los representantes de este grupo de inversores, críticos con la gestión de Colao al frente de Duro Felguera, explicaron que su objetivo es lograr que se constituya un consejo de administración que aporte novedad a la compañía. "Queremos que sea gente del sector y no gente que no se sabe muy bien qué es lo que hace ahí. Deseamos que en el consejo estén representados los principales accionistas industriales asturianos, como el energético y que sea un grupo industrial del que todos los asturianos puedan sentirnos orgullosos".

Los portavoces de esta coalición puntualizaron que, a diferencia de lo ocurrido durante la junta general que se celebró el pasado mes de junio, en la que el actual presidente de Duro, Ramón Colao, demostró disponer con el consejo de administración un 40% de representación, entre las acciones propias y en delegación, "en esta junta extraordinaria será todo muy distinto y queremos hablar con los actuales consejeros para conocer su opinión". ■

Quieren la dimisión del presidente y el consenso para el nuevo cuadro directivo

Alfarran que "deseamos lo mejor para el grupo y no tenemos interés especulativo"

Los representantes de estas sociedades reiteraron también que "nos vemos obligados a intervenir en defensa de los intereses de nuestros clientes", para que la compañía vuelva a los niveles de rentabilidad y beneficios deseables, pero "insistimos en que no tenemos intención alguna en entrar a gestionar la empresa, y queremos que ésto quede muy claro".

Como propuesta el nuevo consejo de administración, "no tenemos preferencia y en el cuadro directivo de la propia compañía hay profesionales perfectamente cualificados para esta responsabilidad". Aseguraron que no tienen nada personal en contra de Ramón Colao, salvo "nuestra lógica preocupación por la estrategia de la compañía, y nos preocupa la desinvención que se está haciendo y toda la gestión de los últimos tiempos, que consideramos está muy mal llevada. Por eso reclamamos un cambio". El planteamiento es "dialogar para hacer posible el renacimiento de la compañía", apostillaron. ■



El presidente de Duro Felguera, Ramón Colao, en el transcurso de la última junta de accionistas.

Los accionistas del grupo auguran un crecimiento espectacular del sector

Los inversores justifican su interés por las perspectivas de mejora

GE RAMOS
do

terés de los accionistas críticos Duro Felguera por el grupo de bienes de equipo del Principado no es gratuito: "Sabemos que el sector en el que situado Duro Felguera va tener un crecimiento especial durante los próximos años, y, de hecho, ya lo está siendo, sobre todo en el de energía, en la que contribuye al 80% de su negocio".

Añadieron que "nos gustaría ser involucrados más en Felguera en las instituciones locales. En nuestra reunión no hay ningún acuerdo preparado una Oficina de Intereses oculta", añadió.

Los portavoces de esta grupo de inversores denunciaron al presidente de Duro, Ramón Colao, "tiene blindaje permanente a pesar de haber ido 70 años, para no juzgar". Sobre la situación financiera explicaron que "la cotización de la compañía se encuentra muy por debajo del que debería tener en momentos y la estrategia de desinversión ha sido



Los accionistas reunidos en Junta general.

nefasta. Para recuperar la cotización se necesita una buena dirección".

El presidente del Principado, Vicente Álvarez Areces, resaltó ayer la importancia de Duro en el contexto industrial asturiano y abogó por una rápida resolución de los problemas existentes en el accionariado del grupo.

Por su parte, el coordinador de IU en Asturias, Gaspar Llamazares, acusó ayer a estas sociedades inversoras de tener intereses especulativos. IU presentará hoy una Iniciativa parlamentaria en la Junta General del Principado en la que empleará al Ejecu-

tivo asturiano a que actúe para que la empresa de bienes de equipo Duro Felguera mantenga su vocación industrial y su compromiso con Asturias. Según el coordinador de IU, es "preocupante que de nuevo se arremeta por una parte de los accionistas con un procedimiento normado para proceder a la sustitución del núcleo accionario que ha sido el motor de Duro Felguera en los últimos años". Valoró que este sector que ahora pretende hacerse con el control de Duro "está protagonizado por fondos de inversión multinacionales". ■

Aumentan las ayudas fiscales para I+D
Las ayudas fiscales para las empresas que invierten en investigación y desarrollo (I+D) y en innovación tecnológica se triplicarán en el año 2000.

Página 35